

¿Cuánto tiempo permanecen los hogares en el Ingreso Mínimo Vital?

25.9.2026 - | Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) es una prestación del Estado que cubre la diferencia entre los ingresos de un hogar y la renta garantizada que le corresponde, que se fija por ley. Funciona así como un suelo común en todo el territorio, que las comunidades autónomas pueden complementar para mejorar la ayuda.

Desde su puesta en marcha en 2020, el Ingreso Mínimo Vital (IMV) se ha consolidado como una de las principales prestaciones dirigidas a los hogares en situación de vulnerabilidad económica. Pero ¿durante cuánto tiempo permanecen sus beneficiarios en la prestación? ¿Todos los hogares presentan patrones similares? ¿Existe alguna relación entre la cuantía que reciben y el tiempo que permanecen en el IMV?

La quinta Opinión sobre el Ingreso Mínimo Vital de la AIReF permite responder a estas preguntas a partir del seguimiento de cerca de 600.000 titulares entre 2020 y 2025.

Para conocer mejor quiénes reciben esta prestación, la AIReF dispone también de una **herramienta interactiva** que permite consultar el perfil de los beneficiarios del IMV y compararlo con el de los beneficiarios de otras prestaciones sociales.

Acceso a la herramienta

Casi la mitad de los hogares continúa en el IMV cinco años después

La salida del IMV se produce de manera gradual. **Cinco años después de haber accedido a la prestación, el 46% de los hogares continúa percibiéndola.** En promedio, la tasa mensual de salida de la prestación se sitúa en el 1,4%.

La permanencia, sin embargo, no es igual para todos los beneficiarios. Depende, entre otros factores, del tipo de hogar y de la importancia que tiene el IMV dentro de la renta garantizada que le corresponde.

¿Influye la cuantía de la prestación?

Para analizarlo, la AIReF **compara a los hogares en función del porcentaje que representa el IMV que reciben respecto a su renta garantizada.** Las diferencias son significativas.

Entre los hogares que reciben un IMV más próximo a su renta garantizada, el 57% continúa en la prestación cinco años después.

Entre aquellos para los que el IMV representa una proporción menor de su renta garantizada, ese porcentaje se reduce al 34%.

Es decir, los hogares en los que el IMV representa una mayor proporción de su renta garantizada tienden a permanecer más tiempo en la prestación. Esta asociación se mantiene incluso cuando se tienen en cuenta otros factores, como el tipo de hogar o el momento de entrada en el IMV. El análisis de la AIReF estima que un aumento de 10 puntos porcentuales en el peso del IMV sobre la renta garantizada se asocia con una reducción aproximada del 13% en la probabilidad de salir de la prestación.

Esto no significa, sin embargo, que una mayor cuantía del IMV sea la causa de una mayor permanencia. Los hogares que reciben una prestación más próxima a su renta garantizada pueden encontrarse en situaciones de mayor vulnerabilidad o tener una menor vinculación con el mercado de trabajo.

El tipo de hogar también importa

La composición del hogar también está relacionada con el tiempo que permanece en la prestación. **Los hogares monoparentales y unipersonales presentan una permanencia superior durante los primeros años.** A más largo plazo destacan especialmente los hogares unipersonales: cinco años después de entrar en el IMV, el 54% continúa percibiéndolo.

Además, **estas diferencias persisten incluso cuando se tiene en cuenta la cuantía relativa de la prestación.** A igualdad de otros factores, determinados tipos de hogares presentan una menor probabilidad de abandonar el IMV que los hogares formados únicamente por adultos.

Una prestación que ha aumentado su capacidad de protección

+ 42,8%

Este análisis debe entenderse también en un contexto en el que **la protección económica que ofrece el IMV ha aumentado** desde su creación. Entre 2020 y 2025, **la renta garantizada creció un 42,8% para todos los tipos de hogares**, lo que supone un incremento del 16,9% una vez descontada la inflación. En los hogares con menores, la introducción en 2022 del Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) elevó todavía más la protección.

La mayor protección refuerza la capacidad de la prestación para hacer frente a situaciones de pobreza, pero refuerza al mismo tiempo la **importancia de contar con incentivos eficaces al empleo para los hogares**. Esta cuestión adquiere especial relevancia en algunos hogares. Por ejemplo, en los monoparentales con tres o más menores, la renta garantizada puede situarse en niveles próximos o incluso superiores al salario mínimo que obtendría el adulto del hogar trabajando a tiempo completo.

Protección e incentivos al empleo: dos objetivos que deben ir de la mano

Los resultados de la quinta Opinión muestran, en definitiva, una asociación entre la intensidad de la protección económica y la duración en el IMV: cuanto mayor es el peso de la prestación respecto a la renta garantizada, mayor tiende a ser la permanencia.

Intensidad protectora

Duración del IMV

Pero el análisis **no permite concluir que exista una relación causal**. Una mayor permanencia puede reflejar también que estos hogares parten de situaciones de mayor vulnerabilidad y de una menor vinculación con el mercado laboral. Los resultados complementan así los obtenidos por la AIReF en la cuarta Opinión sobre el IMV, que analizó específicamente los efectos de la prestación sobre el empleo.

El reto consiste en compatibilizar las dos dimensiones: mantener la capacidad del IMV para proteger a los hogares vulnerables y, al mismo tiempo, disponer de mecanismos eficaces que favorezcan su incorporación al empleo cuando sea posible.

Diccionario AIReF Divulga

Términos del post que puedes consultar en el diccionario:

IMV

Evaluación

Renta Mínima

Prestación

Incentivo

<https://www.airef.es/es/divulgacion/cuanto-tiempo-permanecen-los-hogares-en-el-ingreso-minimo-vital>